I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000956

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 25 NOV. 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/1128/2020 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1300/104/2020 del Departamento de Relaciones Públicas; los Decretos Exentos N°202/574/2020 y N°202/721/2020; la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0574/2020, se autorizó la contratación directa del Servicio de Reporte de Prensa en Medios de Circulación Nacional por el periodo comprendido desde los meses de mayo hasta el mes de diciembre, por la causal contenida en el artículo 10 N°3 del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, con la empresa **NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A. (NEXNEWS)**, cuyo contrato fue aprobado por Decreto Exento N°202/721/2020, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase la cláusula Tercero del Contrato denominado **"SERVICIO DE REPORTE DE PRENSA"**, de fecha 20 de julio de 2020, suscrito con la empresa **NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A.** y sancionado por Decreto Exento N°202/721/2020, en el sentido de señalar que "Los servicios que se contratan, consisten en el **servicio diario de monitoreo y análisis de medios de comunicación de circulación nacional"**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA VEGA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/MMG/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web